

**Ministerio de Hacienda****DECLARA INTERNACIONAL Y HABILITA RECINTO FERIA
CORRESPONDIENTE A “EXPO FOOD PROCESS 2015”**

Núm. 68 exento.- Santiago, 6 de marzo de 2015.- Vistos: La solicitud del representante legal de FISA S.A. de 4 de marzo de 2015, y sus antecedentes; lo dispuesto en el decreto supremo de Hacienda N° 159, de 1979; en el decreto supremo N° 19, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2001; la resolución N° 1.600, de la Contraloría General de la República, de 2008, y

Considerando: Lo manifestado por la entidad peticionaria, en orden a que la feria Expo Food Process 2015 constituye la primera Exposición y Congreso Internacional de Tecnologías y Soluciones para la producción de alimentos y bebidas, que espera la participación de una centena de empresas, de las cuales se estima que un treinta por ciento sean extranjeras que ingresarán mercaderías para ser exhibidas en este evento.

Decreto:

1.- Declárase Internacional la feria correspondiente a “Expo Food Process 2015”, organizada por FISA S.A., RUT N° 96.955.780-0, que se llevará a efecto en la comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, los días 4, 5 y 6 de noviembre de 2015.

2.- Habilitase como Recinto Ferial, para el desarrollo de la feria que se menciona en el numeral anterior, la dirección del Centro de Convenciones Espacio Riesco, ubicado en Av. El Salto 5000, Huechuraba, Región Metropolitana, cuyos deslindes particulares son:

Norte : Parcelas 4 y 5 del Fundo El Salto.
Sur : Parcelas 1, 2 y 7 del Fundo El Salto.
Este : Avenida El Salto.
Oeste : Parcela 7 del Fundo El Salto.

Anótese y publíquese.- Por orden de la Presidenta de la República, Alberto Arenas de Mesa, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Alejandro Micco Aguayo, Subsecretario de Hacienda.